



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 638/2025-CI

SALTA, 14 de octubre de 2025

Expte. N° 16.252/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0 dirigido por SABATÉ, Daniela Constanza;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que mediante Resolución N° 155/2020-CI se autoriza a SABATÉ, Daniela Constanza DNI: 28.900.627 a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación Tipo "B" N° 2611/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que el Informe N° 054/22 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio 2019 hasta el monto de \$ 10.192,40 (pesos, diez mil ciento noventa y dos con 40/100);

Que el Informe N° 221/22 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 junto con las Reservas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 5.512,39 (pesos, cinco mil quinientos doce con 39/100) reservando un monto de \$ 9.487,61 (pesos, nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 61/100) para rendir junto con el Subsidio 2021;

Que el Informe Complementario N° 113/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 junto con las Reservas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 35.376,06 (pesos, treinta y cinco mil trescientos setenta y seis con 06/100) y establece un monto a reintegrar de \$ 719,55 (pesos, setecientos diecinueve con 55/100).

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 638/2025-CI

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0, dirigido por SABATÉ, Daniela Constanza DNI: 28.900.627, por el monto de \$ 10.192,40 (pesos, diez mil ciento noventa y dos con 40/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 junto con las Reservas del Subsidio 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0, dirigido por SABATÉ, Daniela Constanza, por el monto de \$ 5.512,39 (pesos, cinco mil quinientos doce con 39/100).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 junto con las Reservas del Subsidio 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0, dirigido por SABATÉ, Daniela Constanza, por el monto de \$ 35.376,06 (pesos, treinta y cinco mil trescientos setenta y seis con 06/100).

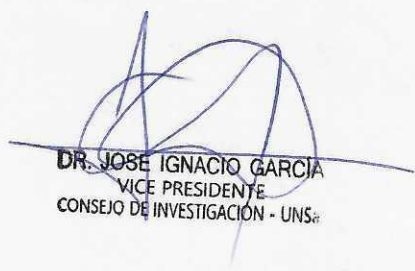
ARTÍCULO 4º.- Solicitar a SABATÉ, Daniela Constanza reintegro de \$ 719,55 (pesos, setecientos diecinueve con 55/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a SABATÉ, Daniela Constanza que el reintegro referido en el Art. 4º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa